

### Médico CESFAM Limache Viejo

Nombre del Cargo	Médico CESFAM
Destinación	Departamento de Salud - CESFAM Limache Viejo
Número de Vacantes	1 x 44 hrs. 1 x 22 hrs.
Área de Trabajo	CESFAM Limache Viejo
Tipo de Vacante	Plazo Fijo
Renta Bruta	Renta referencial A15 - 44 hrs.: \$2,559,066.- bruto.  La renta se fijará de acuerdo a la carrera funcionaria del Reglamento de la Ley 19.378, en base a los antecedentes presentados por el postulante.
Objetivo del Cargo	Realizar las atenciones clínicas propias de la medicina a toda la comunidad en cada etapa del ciclo vital, cubriendo las prestaciones de los programas de salud según las especificaciones del MINSAL, considerando el modelo de salud familiar y fomentando la promoción y prevención de patologías, a fin de mejorar la calidad de vida de los usuarios, usuarias y sus familias de la comuna de Limache.
Funciones del Cargo	<p><b>Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cumplir con el reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Limache.</li> <li>– Conocer y cumplir los protocolos internos que le competan.</li> <li>– Velar por el cuidado y la mantención de los equipos a su cargo.</li> <li>– Velar por el cuidado y orden de su lugar de trabajo.</li> <li>– Realizar registro clínico o registro en ficha clínica completo.</li> <li>– Asegurar la integridad y confidencialidad de la ficha clínica.</li> <li>– Mantener la privacidad y el pudor del paciente.</li> <li>– Facilitar el proceso asistencial docente, según convenios vigentes.</li> <li>– Efectuar denuncias según corresponda en caso de sospecha, evidente maltrato o negligencia.</li> <li>– Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional positiva para el desarrollo de un favorable clima laboral.</li> <li>– Participar en reuniones y/o comités a las que se convoquen según requerimiento.</li> <li>– Otras funciones que jefatura le asignen, en el ámbito de sus competencias y en el marco de la misión del centro.</li> </ul> <p><b>Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Otorgar atención medica integral, desarrollando todos los programas y subprogramas de salud que contempla la atención primaria, acorde a las orientaciones y normativas ministeriales, contribuyendo al logro de las metas de los diferentes indicadores comprometidos. (Metas sanitarias, IAAPS, Campaña vacunación, entre otras).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar atención médica de morbilidad en todo el ciclo vital, con motivos de consulta universales.</li><li>- Efectuar ingreso, control, seguimiento y egreso de usuarios/as con patologías crónicas.</li><li>- Evaluar pie diabético a usuarios/as según corresponda.</li><li>- Efectuar ingreso, control y seguimiento de usuarios/as con patologías de salud mental.</li><li>- Realizar examen preventivo de salud (EMP).</li><li>- Resguardar la calidad de la atención entregada.</li><li>- Realizar licencias y certificados médicos, según corresponda.</li><li>- Realizar solicitud de exámenes, imágenes, laboratorio y electrocardiograma según corresponda.</li><li>- Realizar notificaciones y atenciones clínicas GES de manera oportuna y completa en los casos que correspondan, según problemas de salud.</li><li>- Entregar hoja diaria de notificaciones GES a funcionaria de SIGGES.</li><li>- Efectuar registros clínicos claros, ordenados, completos y fidedignos en todos los instrumentos vigentes para la atención dentro del establecimiento o domiciliaria, consignando a la vez nombre y firma. (Ej. Ficha clínica, carnet de control, cartolas, certificados de asistencia y/o atención). Asegurando la integridad y confidencialidad.</li><li>- Gestionar y realizar derivaciones internas para atención del usuario/a, así como también derivaciones a través de interconsulta según mapa de derivación.</li><li>- Prescribir y controlar tratamiento farmacológico, según patología, arsenal APS vigente, normativas ministeriales y restricciones internas del centro.</li><li>- Registrar diariamente las actividades realizadas en los instrumentos vigentes y cierres respectivos de las fichas clínicas al término de la atención.</li><li>- Realizar consejerías de salud según patología.</li><li>- Contribuir al fortalecimiento de las estrategias establecidas por el Comité de la Lactancia Materna.</li><li>- Realizar visitas domiciliarias integrales a usuarios y usuarias del establecimiento de manera programada y con aviso previo a la familia según necesidad del plan de tratamiento.</li><li>- Confeccionar cartola de salud familiar.</li><li>- Participar activamente con el equipo de cabecera, en las siguientes estrategias relacionadas con el Modelo de Salud Familiar; Estudios de familias, Ejecución de Plan de Intervención, participación en</li></ul>
--	---

	<p>la realización, análisis y actualización del diagnóstico participativo, mapa epidemiológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Participar y colaborar con el desarrollo de actividades de promoción y participación del establecimiento, en la comunidad y en los grupos de autoayuda existentes.</li> <li>– Participar en la atención de los casos de pacientes con alguna urgencia/emergencia y clave azul según protocolo.</li> <li>– Contribuir a la complementariedad del equipo, a favor de un abordaje más integral de la situación de la salud, y/o enfermedad de las personas y sus familias, a lo largo del ciclo vital.</li> <li>– Favorecer el trabajo coordinado, solidario y en equipo con los integrantes de las diferentes unidades y otros sectores del CESFAM, estableciendo vínculos basados en relaciones de respeto con las personas que las componen.</li> <li>– Realizar actividades de promoción y prevención en la comunidad y con el intersector con enfoque familiar, a grupos organizados de la comunidad. (actividades comunales, ferias de promoción, etc.).</li> </ul>
Requisitos Generales	<p>Los contenidos en el Artículo N°10 de la Ley 18.883: Para ingresar a la municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ser ciudadano;</li> <li>b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</li> <li>c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;</li> <li>d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y</li> <li>f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.</li> </ol>
Superior Directo	Directora CESFAM Limache Viejo
Formación Educacional	<p>Título Profesional de Médico Cirujano o similar, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.</p> <p>Contar con EUNACOM aprobado.</p>
Especialización y/o Capacitación	Deseable Capacitación en Salud Familiar.
Experiencia en Sector Público y/o Privado	1 año de experiencia (deseable)
Documentos para postular	<p>Curriculum Vitae Actualizado (Obligatorio)</p> <p>Certificado de título (Obligatorio)</p>

	Certificado de Capacitaciones (Obligatorio) Certificado de Experiencia Laboral
Etapas	Este proceso de selección contempla cuatro Etapas: Admisibilidad, Evaluación de Antecedentes Curriculares, Evaluación Psicolaboral y Entrevista Técnica y de Valoración Global.
Admisibilidad	Implica el registro de las postulaciones, revisión del cumplimiento de requisitos de postulación de carácter general, administrativo y cumplimiento del envío de la documentación señalada como obligatoria para hacer válida una postulación. La presentación de antecedentes de postulación con información incompleta, alterada, documentación en mal estado o poco legible, documentación que no acredite la experiencia solicitada, tanto en ámbitos de experiencia como en tiempo requerido, será considerada incumplimiento de los requisitos, por lo cual la postulación será considerada no admisible para participar de dicho proceso.
Evaluación de Antecedentes Curriculares	Los antecedentes de los/as postulantes admisibles serán sometidos a análisis curricular considerando los requisitos de formación académica, capacitación/especialización y experiencia laboral.
Evaluación Psicolaboral	Entrevista por competencia Prueba psicométrica
Entrevista Técnica y de Valoración Global.	Esta etapa la deben rendir los/as postulantes que hayan aprobado las etapas anteriores. Tiene por objetivo evaluar si la persona posee los conocimientos y competencias técnicas asociadas al cargo, si se adecua al perfil requerido, al contexto, equipo de trabajo donde desempeña la función en postulación y si responde a las exigencias asociadas a su ambiente directo de trabajo.
Competencias	Comunicación Efectiva Compromiso Orientación al Usuario Probidad Trabajo en Equipo Flexibilidad y Adaptación al Cambio Tolerancia a la Frustración Aprendizaje Permanente
Postulaciones y consultas	Las postulaciones y consultas se recibirán vía correo electrónico a <a href="mailto:desam@desamlimache.cl">desam@desamlimache.cl</a> hasta el día 10 de Abril de 2024